



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,

innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



Coronel Oviedo, 19 de noviembre del 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina- DNCP

PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, haciéndole llegar mis cordiales saludos y a la vez comunicar que se ha reenviado el expediente referente al llamado segunda etapa de **Adquisición de Muebles y enseres ID N° 446760**

LAS OBSERVACIONES SON: El contrato no está firmado

Se observa que el contrato/orden de compra remitido no cuenta con las correspondientes firmas.

Comentario: si bien el contrato esta firmado no se ve la aclaración del nombre del firmante por parte del proveedor, de esa manera no es posible determinar si el mismo está facultado para hacerlo. **Se aclara que en el punto se subsanaron**




Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA